DJ-ADN-777/15-2

ADENDUM DE COMPRA ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-692/15-2/2 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y LA EMPRESA "*GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.*", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS MONTOYA TREJO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.- Las partes manifiestan que con fecha 30 treinta de julio de 2015 dos mil quince celebraron contrato de Compraventa número DJ-CTO-692/15-2/2 con el objeto de adquirir por parte del **"DIF JALISCO"** a **"EL VENDEDOR",** *equipo diverso de rehabilitación*, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan de las Bases del *Concurso No. C06/2015* denominado *"EQUIPO DE REHABILITACIÓN"*, y conforme a la propuesta y cotización realizada por **"EL VENDEDOR".**

2.- Que a petición de la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad de este Organismo, en la ***Décima Primera Sesión Ordinaria*** del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **"DIF JALISCO",** verificada el pasado ***13 de agosto de 2015***, se puso a su consideración la necesidad de celebrar Adendum al contrato de Compraventa número DJ-CTO-692/15-2/2 para la compra adicional de *equipo diverso de rehabilitación* a favor de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Organismo Estatal, cuya compra adicional no rebasa el 30% de lo adjudicado en el *Concurso No. C06/2015 denominado "EQUIPO DE REHABILITACIÓN".*

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que dicha solicitud no rebasa el 30% de lo adjudicado en el contrato en mención y el **"DIF JALISCO"** cuenta con suficiencia presupuestal y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que **"EL VENDEDOR"** fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de compraventa, como así se desprende de su carta de aceptación, debidamente comunicada.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **"DIF JALISCO",** hasta por el 30% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con el memorando número DC-218/15, de fecha 20 de agosto de 2015, emitido por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, en el cual solicita la elaboración de este Adendum, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la compra adicional de *equipo diverso de rehabilitación* que le fue adjudicado con motivo del *Concurso No. C06/2015 denominado "EQUIPO DE REHABILITACIÓN", y* con base al listado de bienes y precios que

se detallan a continuación, según las especificaciones y características requeridas por **"DIF JALISCO"** y conforme a la propuesta y cotización realizada por **"EL VENDEDOR"**:

PEDIDO	CPAOC-2015-08-00087			
PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	02 PIEZAS	**MESA DE EXPLORACIÓN** MESAS DE EXPLORACIÓN PARA TRATAMIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD BARNIZADA COLOR NATURAL, QUE INCLUYA COLCHÓN (ADHERIDO A LA MESA) FORRADO EN VINIL ANTIBACTERIAL COLOR NEGRO Y EL RELLENO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 7 A 10CMS DE ESPESOR Y DENSIDAD DE 24KG. MEDIDAS FINALES DE LARGO 185 CM X 70 CM DE ANCHO Y ALTURA 80 CM.	$4,950.00	$9,900.00
2	02 PIEZAS	**BANCO DE 2 PELDAÑOS** BANCO DE 2 PELDAÑOS FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO CROMO DE 3/4 DE DIÁMETRO, ESCALONES ANTIDERRAPANTES, MEDIDAS APROXIMADAS DE 30 CMSX20CM Y ALTURA TOTA DE37CMS, LAS PATAS CON REGATONES ANTIDERRAPANTES.	$580.00	$1,160.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL. *NOTA: BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 37 DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| ADENDUM AL CONTRATO No. DJ-CTO-692/15-2/2 DE GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ADENDUM.*		
			SUBTOTAL	$11,060.00
			I.V.A.	$1,769.60
			TOTAL	**$12,829.60**

PEDIDO	CPAOC-2015-08-00088			
PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	10 PIEZAS	**MESA PASTEUR** MESAS PASTEUR CON BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO. ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO 20. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO 20; UNIDA A LA ESTRUCTURA. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE ACERO, CALIBRE NO 18 CON POSTES VERTICALES DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, Y PERFIL TUBULAR REDONDO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO. RUEDAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO, RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO. DIMENSIONES ANCHO 64 CM. X 47 CM. DE FONDO X 100 CM. DE ALTURA.	$1,840.00	$18,400.00
2	05 PIEZAS	**MESA DE EXPLORACIÓN** MESAS DE EXPLORACIÓN PARA TRATAMIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD BARNIZADA COLOR NATURAL, QUE INCLUYA COLCHÓN (ADHERIDO A LA MESA) FORRADO EN VINIL ANTIBACTERIAL COLOR NEGRO Y EL RELLENO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 7 A 10CMS DE ESPESOR Y DENSIDAD DE 24KG. MEDIDAS FINALES DE LARGO 185 CM X 70 CM DE ANCHO Y ALTURA 80 CM.	$4,950.00	$24,750.00

3	05 PIEZAS	**BANCO DE 2 PELDAÑOS** BANCO DE 2 PELDAÑOS FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO CROMO DE 3/4 DE DIÁMETRO, ESCALONES ANTIDERRAPANTES, MEDIDAS APROXIMADAS DE 30 CMSX20CM Y ALTURA TOTA DE37CMS, LAS PATAS CON REGATONES ANTIDERRAPANTES.	$580.00	$2,900.00
4	01 PIEZA	**COLCHÓN** COLCHÓN TERAPÉUTICO COLOR AZUL MARINO O NEGRO, MEDIDAS 2MTS X 2MTS X 10CMS (ANCHO X LARGO X ESPESOR) RELLENO DE AGLUTINADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD.	$2,920.00	$2,920.00
5	01 PIEZA	**MESA INFANTIL** MESAS CON 4 SILLAS INFANTILES TIPO KÍNDER, SILLA JARDÍN DE NIÑO EN TRIPLAY, ENCHAPADO CON FORMAICA DE 9 MM. DE ESPESOR, DOMADOS Y CON ESQUINAS REDONDEADAS, ACABADO CON ESMALTE DE HORNEO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, RESPALDO DE 14 X 29 CMS, ASIENTO DE 27.5 X 30 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 35 CMS; EL TUBULAR DEBERÁ SER CUADRADO DE 3/4 DE PULGADA EN CALIBRE 18 CON FORMAICA DE COLOR ROJO EN AMBAS CARAS TANTO DE RESPALDO COMO DEL ASIENTO, EL TRIPLAY DEBERÁ QUEDAR CUBIERTO NO A LA VISTA NI PINTADO (PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA PIEL DE LOS NIÑOS, ASTILLAR) MESA RECTANGULAR PARA PREESCOLAR, ELABORADA CON TUBO DE 1 1/4 DE PULGADA CAL. 18, EN TRIPLAY DE 16 MM. ENCHAPADO EN FORMAICA EN AMBAS CARAS, CANTOS CON MOLDURA EN PVC DE 2 MM TERMO ADHERIBLE EN COLOR NEGRO. MEDIDAS DE LA CUBIERTA: 60 X 120, ALTO 55 CMS, LA ESTRUCTURA TUBULAR QUE SOSTIENE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER CON MARCO Y REFUERZO, APROPIADA PARA EVITAR DEFORMACIONES FUTURAS (PANDEAR), EL TUBULAR DEBERÁ SER CUADRADO CALIBRE 18. NOTA: EL JUEGO DE LAS MESAS Y SILLAS SE COMPONEN DE (1 MESA TIPO KÍNDER Y 4 SILLAS) EN LAS MEDIDAS SE ACEPTA UNA DIFERENCIA DE +/- 2 CMS. EN COLOR ROJO.	$3,250.00	$3,250.00
6	10 PIEZAS	**SILLA** SILLA FIJA PARA PACIENTES COLOR NEGRO TUBULAR, CON ESTRUCTURA ELÍPTICA DE PERFIL ELÍPTICO TUBULAR DE ACERO CON DIMENSIONES DE 30 X 15MM. CALIBRE 16, TRAVESAÑO FRONTAL Y TRASEROS DE PERFIL REDONDO TUBULAR DE ACERO EN 11/16" DE DIÁMETRO, CALIBRE 14, ASIENTO Y RESPALDO DE PERFIL ELÍPTICO TUBULAR DE ACERO EN FORMA DE "L" CON DIMENSIONES DE 30 X 15 CALIBRE 16, LAS UNIONES ENTRE LAS PIEZAS SON EN BASE A SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE A GAS CO2, RESPALDO TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, RESPALDO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5MM CON 4 PIVOTES PARA SU FIJACIÓN A PRESIÓN, ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (24KGS/M3 Y DE ALTA RESISTENCIA, ASIENTO TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD, ASIENTO INTERIOR EN POLIPROPILENO VIRGEN NERVADO DE ALTA DENSIDAD CON UN ESPESOR DE 2.5MM CON 2 TUERCAS INSERTO ("T" *NUTS*) PARA SU FIJACIÓN, ACOJINAMIENTO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 50MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (24KGS/M3 Y DE ALTA RESISTENCIA, REGATONES EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, TIPO PLANO INTERNO COLOR NEGRO, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO.	$398.00	$3,980.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL. ***NOTA:*** *BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 37 DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE*		

Blanca MR

	CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| ADENDUM AL CONTRATO No. DJ-CTO-692/15-2/2 DE GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ADENDUM.	

SUBTOTAL	$56,200.00
I.V.A.	$8,992.00
TOTAL	**$65,192.00**

GRAN TOTAL	**$78,021.60**

SEGUNDA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-692/15-2/2.

PRECIO

TERCERA.- Manifiesta **"EL VENDEDOR"** que el costo unitario de los bienes, materia del presente adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento y que el total de la presente operación de compra adicional es por la cantidad de **$78,021.60 (SETENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

CUARTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que **"EL VENDEDOR"** ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar a los ***20 días hábiles posteriores a la firma***. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que **"EL VENDEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita **"DIF JALISCO"** sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

GARANTÍA

QUINTA.- "EL VENDEDOR" manifiesta y **"DIF JALISCO"** autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de *$78,021.60 (SETENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.)*, sea garantizada con la póliza de fianza número 1638724, expedida por *ACE Fianza Monterrey, S.A.*, con fecha *30 de julio de 2015*, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Compraventa DJ-CTO-692/15-2/2, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado

dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza que se encuentra garantizando por el contrato de mérito.

SEXTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Compraventa DJ-CTO-692/15-2/2, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día *24 veinticuatro de agosto de 2015 dos mil quince.*

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "EL VENDEDOR"

C. CARLOS MONTOYA TREJO
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

LIC. BLANCA NINFA ÁLVAREZ RUIZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN
"DIF JALISCO"

DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"DIF JALISCO"